



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **CONTRATACIÓN -- 53/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “NUEVA RED DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL CAMINO VIEJO DE ALMORADÍ”.**

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de “Nueva red de saneamiento y renovación de agua potable del Camino Viejo de Almoradí” a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 y domicilio en Plaza Caturla, n.2 de 03300 Orihuela (Alicante), por importe de **1.145.531,06 € I.V.A. incluido (987.526,78 € más 158.004,28 € de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en Proyecto, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar y requerir a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A., con C.I.F. A-532237964 y domicilio en Plaza Caturla, n.2 de 03300 Orihuela (Alicante), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los 10 días hábiles siguientes desde la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación (excluido el IVA).+

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano, y al Asr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.